

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

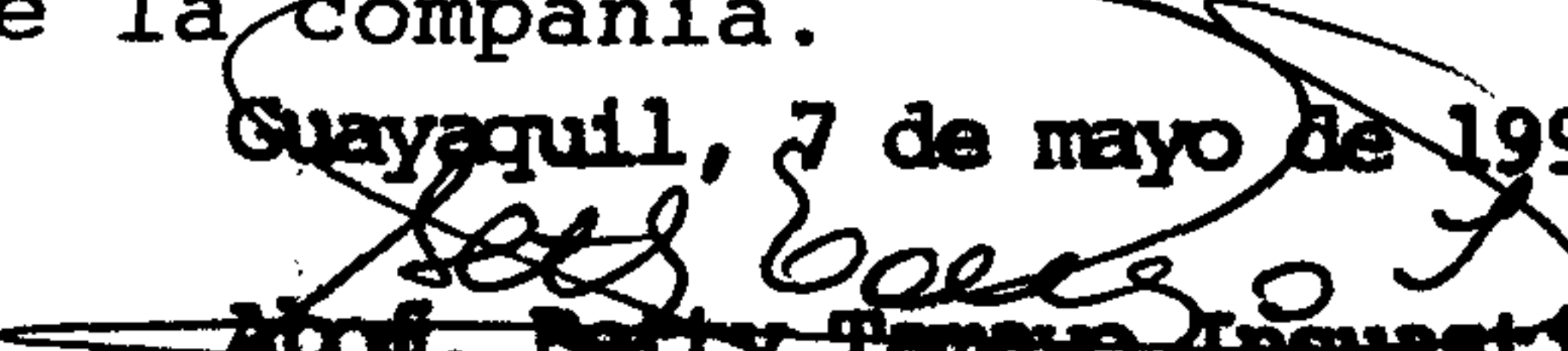
..00000 010

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA TRES A

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA TRES A se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de marzo de 1993 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.93-2-1-1-00000987 el 20 APR 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.5701 R.M.—el 5 de mayo de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOCIEDAD ANONIMA TRES A y tiene un plazo de duración de ochenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- Se constituye una Compañía Anónima que tiene por objeto principal la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; la compra-venta de material didáctico, incluyendo libros, discos, cintas de audio o de imágenes para televisión, etcétera; las actividades educativas en general, incluyendo cursos, seminarios, conferencias por correspondencia o en vivo, la comercialización de muebles y la realización de todos los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios para cumplir cabalmente con su finalidad.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de las cuales un mil acciones son ordinarias, con derecho a voto y un mil son preferidas sin derecho a voto.- Todas las acciones serán nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/1'500.000 en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando de autorización de la Junta General para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 7 de mayo de 1993.


Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA


a mp.